



Municipalidad Provincial de Yungay

Resolución de Gerencia Municipal N° 303-2023-MPY

Yungay, 25 de julio de 2023

VISTOS:

El Informe N° 0621-2023/MPY/07.30 de fecha 13 de julio de 2023, de la Gerente de Desarrollo Social; el Informe N° 00228-2023-MPY/07.31, de fecha 13 de julio de 2023, de la Jefatura de la División de Participación Vecinal, Cultura y Deporte, por la cual solicita aprobación del Plan **"Celebración del 202 Aniversario de la Independencia del Perú"**;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el que indica: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, en consecuencia las municipalidades ejercen actos de gobierno, administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico"; en ese sentido el artículo 39°, en su último párrafo señala que: Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas;

Que, del Plan **"Celebración del 202 Aniversario de la Independencia del Perú"**, tiene por objetivo crear conciencia cívico patriótico a través de la participación de la celebración de las fiestas patrias;

Que, mediante Informe N° 00228-2023-MPY/07.31, de fecha 13 de julio del 2023, el Prof. César Javier Espinoza Méndez, en su condición de Jefe de la división de Participación Vecinal, Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad Provincial de Yungay, Solicita aprobación del Plan **"Celebración del 202 Aniversario de la Independencia del Perú"**, con un presupuesto ascendente a S/. 15,390.00 (Quince Mil Trescientos Noventa con 00/100 soles);

Que, mediante Informe N° 0621-2023/MPY/07.30 de fecha 13 de julio de 2023, la Lic. Josefina Silvia Carrasco Sotelo, en su condición de Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Yungay, Solicita Certificación de Crédito Presupuestario para el Plan **"Celebración del 202 Aniversario de la Independencia del Perú"**;

Que, mediante Memorando N° 840-2023-MPY/02.20, de fecha 14 de julio del 2023, la Gerencia Municipal, ordena realizar la certificación de crédito presupuestario para la ejecución del Plan **"Celebración del 202 Aniversario de la Independencia del Perú"**;

Que, mediante Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000644, de fecha 25 de julio del 2023, emitido por el Gerente de Planificación y Presupuesto, se cuenta con certificación presupuestaria, por la suma de S/ 15,390.00 (Quince Mil trescientos Noventa con 00/100 soles), para la ejecución del Plan **"Celebración del 202 Aniversario de la Independencia del Perú"**;

Por los fundamentos expuestos de conformidad a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y, estando lo expuesto con las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 0028-2023-MPY;





Municipalidad Provincial de Yungay

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan “**Celebración del 202 Aniversario de la Independencia del Perú**”, con un presupuesto aporte de la Municipalidad ascendente a **S/. 15,390.00 (Quince Mil Trescientos Noventa con 00/100 soles)**;



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social, la ejecución y control de la ejecución del plan de trabajo.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a las Unidades Orgánicas correspondientes y su publicación en el portal institucional para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
Abog. Lourdes Isabel Villafraña Mosquera
(e) Gerencia Municipal

